

3/09/2022



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01272/2022

Mexicali, Baja California., a 13 de Septiembre del 2022

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLÁN LANGARICA
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 19 al 23 de Septiembre del año en curso, para que coordine las acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero y Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes, en atención a denuncias ciudadanas y el Programa Operativo Anual. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signature]

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 568-92-67,
568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 26/09/2022

Jefe inmediato: Biol. Daniel A. Yáñez Sánchez

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/01272/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	SANTILLÁN	LANGARICA	OSWALDO ARTURO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 19 al 23 de Septiembre de 2022

Lugar: delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero y Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes

Objetivo de la Comisión: coordine las acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero y Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes.

Síntesis: Se coordinaron diversas acciones de inspección y vigilancia en atención a solicitudes de oficinas centrales, así como en seguimiento a denuncias ciudadanas y al Programa Operativo Anual. Asimismo, se coordinó la certificación de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas de una embarcación camaronera, previo al inicio de temporada 2022. **(SE ANEXA NOTA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Derivado de las acciones de coordinación, se realizaron un total de 04 visitas de inspección, siendo estas 01 en materia de impacto ambiental, 01 en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y 02 en materia de Vida Silvestre. Así como también se brindó atención una solicitud de visita de inspección por parte de oficinas centrales, se logró la atención de denuncia ciudadana y se efectuó la certificación de 03 Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas de una embarcación camaronera. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Comisionado

Vé.Bo.

Biol. Daniel A. Yáñez Sánchez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.